



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 144

De la sesión ordinaria del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los diez y nueve días del mes de enero del dos mil doce, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, la señora Vicealcaldesa Ing. Verónica Sánchez es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales Srta. Sandra Díaz, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Sra. María Elena de la Torre y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Lic. Cristian Campos, Director Administrativo (E), Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, Ing. Iván Andrango Director de Control de Gestión, Ing. Marcelo Benítez, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Dra. Margarita Díaz, Asesora Interna, Dr. Efraín Torres Garcés, Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

**Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez:** a los presentes, señores Concejales, señores directores, un saludo muy cordial, bienvenidos a todos acá a la sesión de concejo, entiendo que está presente aquí la delegación del Centro Infantil Salvador Dalí, por favor le damos la palabra al señor representante, para que venga, se acerque y nos exponga por favor.

**Lic. Francisco Mármol Director del Centro Educativo Particular Infantil Salvador Dalí:** buenas tardes señores Concejales, señoras concejalas, Funcionarios del Gobierno Municipal, señores padres de familia y madres de familia del Centro Educativo Salvador Dalí, compañeros ciudadanos y todos, el motivo de la presencia de nuestro centro educativo aquí es, pidiendo las disculpas del caso, por haber optado por esta manera de llegar acá a tratar de hacer escuchar nuestra voz, por cuanto hasta el día 13 de este mes dirigimos un oficio pidiendo que nos acepten venir a intervenir, pero recién el día de hoy a las diez de la mañana nos hacen llegar un oficio negándonos nuestro derecho a hablar aquí, en esta que es una institución pública y que entendemos que está abierta para el pueblo, inclusive al inicio nos negaron la entrada por medio de la guardia municipal, siendo que somos del pueblo, siendo que somos de una institución educación educativa que va en beneficio de nuestra comunidad, la señora profesora les va hacer llegar unas copias de los documentos que nuestra institución ha venido haciendo llegar al municipio desde el 13 de septiembre del año 2010, pidiendo que por favor la municipalidad se manifieste en nuestro pedido, que fue hecho el día 5 de septiembre de mismo año 2010, es decir hace más o menos un año y medio, en el sentido que nos autoricen a la escuela el uso de la propiedad municipal en la cual venimos funcionando desde hace siete años, lamentablemente desde ese 13 de septiembre, no se ha dado ninguna contestación a pesar de que hemos dirigido comunicaciones como aproximadamente un número de cinco, esto está por demás decir, es molesto por cuanto tenemos entendido que el Gobierno Municipal debe tener la diligencia del caso con los ciudadanos y tenemos también entendido que existe un departamento que debería haber respondido a nuestras solicitudes, lamentablemente digo no se respondió

nada hasta el día 28 de diciembre del año 2011, es decir después de un año tres meses de haber hecho nuestra primera solicitud, lamentablemente esa contestación nos dan luego que nosotros en oficio dirigido el 23 de diciembre, solicitamos al señor Alcalde nos den una respuesta definitiva sobre el tema y lo único que nos contesta es de que el concejo municipal ya ha decidido entregar al Patronato en comodato, entendemos que eso está muy bien porque hay necesidades de muchos niños que tienen que hacer una guardería o algo por el estilo que nos había mencionado, pero no entendemos que se cuide el derecho de unos niños y se esté yendo sobre el derecho de otros niños, más que todo por cuanto nosotros hemos venido ocupando ese local durante siete años, en donde hemos estado pagando un canon de arriendo a quienes se decían ser propietarios y luego de eso que hemos hecho los pedidos al Gobierno Municipal, desde hace un año tres meses no nos contestaron nada y resulta que cuando nosotros volvemos a preguntar ya estaba decidido dar en comodato a una institución pública, que repito tiene todo el derecho pero no entendemos cómo se puede poner el derecho de unos niños sobre el derecho de otros que ya estábamos ocupando ese local en donde se ha hecho adecuaciones por cuenta nuestra, en donde si es que alguien talvez aquí crea o me diga que estoy mintiendo el Gobierno Municipal no ha puesto un solo centavo en adecuación desde hace siete años atrás, es más nos han negado inclusive cortar el césped por oficio y siendo que es una institución pública, una propiedad pública, un bien público, además de eso con fecha 1 de junio de 2011, pedimos que se realice la instalación de la energía eléctrica con número de trámite 4377, y como sucede parece que es costumbre con este centro educativo no nos atienden hasta la fecha, hemos venido durante todo este tiempo haciendo convenios con la empresa municipal, porque lamentablemente la empresa municipal nos pide que sea el propietario él que realice este trámite en la dicha empresa ahora habría que preguntarse, no entendemos cuál es el motivo de esa actitud con el Centro Educativo Particular Salvador Dalí, de acuerdo y está junto a los documentos que les hemos hecho llegar el día 18 de abril del 2011, pedimos en nuevo oficio al señor Alcalde se manifieste de manera definitiva sobre este tema, de igual manera trámite 3324 de igual manera no se da trámite, Tabacundo 14 de septiembre del 2010, de la misma manera trámite 5847 tampoco se da contestación, al oficio sobre el tema de la instalación de la luz, tampoco se da contestación, diciembre 22 del 2011, en donde pedimos nosotros que se pronuncie de manera definitiva, nos contestan que la resolución está tomada que la instalación se va a dar en comodato al Patronato Municipal y que nuestra escuela tiene treinta días de plazo para desocupar las instalaciones y aquí se menciona que es decisión del señor Alcalde, decisión directa del señor Alcalde Virgilio Andrango Fernández y el Concejo Municipal, he tenido la oportunidad de revisar las actas de sesión de esa fecha de la resolución 539 y hasta donde yo tengo entendido el concejo municipal no ha decidido que el Centro Educativo Particular Salvador Dalí desocupe las instalaciones y de ser así creemos que es como legítimo derecho que por lo menos se de tres meses de plazo, porque no estamos pasándonos de una habitación a otra, estamos pasándonos con veinte y siete niños que es la escuela más pequeña de aquí de Tabacundo, estamos buscando un lugar o tendríamos que buscar un lugar para poder seguir funcionando, pero lamentablemente con palabras del señor Alcalde siendo razonables y consecuentes nos van a dar un plazo adecuado, yo no se si es que treinta días sea el plazo adecuado para una institución educativa, porque yo no se si talvez el Municipio con el poder que tiene podría hacerlo, pero no, esta es una institución educativa pequeña, además de eso quisiéramos protestar



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



por cuanto está por las últimas hojas, hemos hecho el acercamiento con el Patronato Municipal con la señora Yessenia Zambrano, quien nos ha recibido de una manera muy gentil, nos ha respondido que es únicamente una decisión del Alcalde, nos hace entender que es una decisión propia del Alcalde, pero protestamos por cuanto se anda pegando volantes del Patronato Municipal, aquí presentes están entre las copias que a ustedes les hicimos llegar y en la parte en donde dice dirección, dice calle Sucre y Freile, barrio La Banda donde funcionaba la Unidad Educativa Salvador Dalí, que yo sepa todavía funcionamos ahí, señores padres de familia o es que ya no estamos, entonces yo me acerqué a hablar con la señora Coordinadora del Patronato, me manifiesta que por la necesidad que se genera y que por los niños que existen sin este servicio se ha optado porque esa propiedad sea destinada al Patronato Municipal, yo pregunto si es que hay los niños y todo, por qué se está buscando más usuarios yo no se como hay que aplicar esta lógica que además de recibir un comunicado de la Comisaría Municipal y me citan personalmente por desalojo de propiedad municipal, que sepamos no hemos entrado a la fuerza, no hemos hecho daño, hemos mantenido la propiedad durante todos estos años y lamentablemente parece de que a veces el trabajo que uno se hace, no digo el mío sino de todos los padres de familia, porque aquí todos estamos haciendo durante todo el año trabajo de mantenimiento, mingas y cosas por el estilo, nos han negado prácticamente todo, no nos han contestado nada hasta el día de hoy y estoy hablando desde hace un año tres meses atrás, ahora lo que se esgrime es que la nuestra es una institución particular, si es particular porque esa es la figura que necesitábamos para funcionar, al final ustedes tiene el presupuesto de funcionamiento del Centro Educativo Salvador Dalí y puede ser cortejado con el archivo maestro de instituciones educativas que yo puedo presentar tenemos el detalle de ingresos y egresos y la utilidad a favor del Centro Educativo Particular Salvado Dalí consta al final 106 dólares con 12 centavos, esa es la utilidad famosa que supuestamente para unos funcionarios nos alcanza perfectamente para ir a buscar cualquier otro lugar donde ir a funcionar, pedido muy puntual de aquí de los señores padres de familia, de los alumnos de las maestras cuyo derecho al trabajo se está defendiendo es simplemente que nos concedan terminar este año lectivo y nosotros estaremos entregando las instalaciones en las mismas condiciones, en las que se nos fue dadas hace siete años, lo único que pedimos es eso como un derecho de los niños y de los padres, ustedes pueden constatar aquí no hay una ganancia económica, aquí no se está defendiendo un derecho ni un capital fuerte, aquí lo único que se defienden son los derecho de los niños, esperamos que con este acercamiento y con la lógica del caso esto se resuelva y no llegar a instancias superiores, les agradecemos mucho señora concejala, señores concejales, compañeros ciudadanos.

**Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez:** bueno, yo debo manifestarles que por motivos de fuerza mayor el compañero Alcalde no se encuentra presente en esta reunión y estoy yo delegada, en este punto, debo también empezar mencionándoles que en efecto que la petición que ha hecho el centro educativo ha sido para que se les reciba en comisión, sin embargo todavía no ha salido ninguna negativa por parte del señor Alcalde, en donde manifieste que no les va ha recibir, la cuestión aquí era de coordinar el tiempo, el día y la hora donde les iba a recibir el señor Alcalde, ustedes habían solicitado en sesión de concejo, pero yo tengo la documentación en mis manos en donde el señor Alcalde no les está negando a ningún momento recibirles en la sesión de

concejo cual sea la designada por parte del señor Alcalde, quiero empezar manifestándole esa situación, en efecto ustedes ya escucharon que hubo una resolución por parte del concejo municipal, en donde todos los señores concejales aprobamos dicha resolución que ustedes ya tienen en sus manos, todos los señores concejales estuvieron y estuvimos de acuerdo en dicha resolución, lo que nosotros queremos mencionar al momento, dejar en claro que es potestad administrativa designar el tiempo y el plazo donde ustedes tengan que en este caso desalojar, yo considero y todos somos muy consientes de que ustedes requieren un plazo determinado, pero para mí este momento la sugerencia es que se coordine, converse con el señor Alcalde, que como les reitero no les ha negado a ningún momento recibirles en la sesión porque la potestad es directamente administrativa en la cuestión de tiempo, nosotros como concejo hemos decidido lo que netamente corresponde al concejo municipal que es tomar una decisión y una resolución y así lo hemos hecho, en efecto no hemos determinado ningún plazo, como les reitero es la decisión del señor Alcalde, él es quien tiene que designar el plazo previa reunión con ustedes, el señor Alcalde como les manifiesto no se encuentra en este momento, pero considero y entiendo que él les va a recibir a ustedes y van a conversar este tema, de lo que es el plazo, yo eso les quiero manifestar a ustedes señores padres de familia, nosotros no tenemos ninguna mala intención, estamos consientes que los niños están estudiando y se les dará el plazo pertinente una vez de que conversen con el señor Alcalde, quien tiene la decisión como les reitero para la cuestión de plazo, pidiéndoles disculpas de igual manera por algún inconveniente que ustedes hayan tenido en esta tarde, sin embargo yo debo manifestarles que nosotros recibimos en comisión una vez de que estén aprobados los oficios, nuevamente les doy la bienvenida, les hemos escuchado como es su derecho.

**Señor Concejel Ing. Frank Gualsaquí:** buenas tardes, compañeros, compañeras presentes yo estoy molesto en la tarde de hoy, muy molesto porque primero la constitución es clara y dice las sesiones son públicas, bajo ninguna circunstancia a nadie se le puede impedir que ingrese a la sala, entiendo que alguien dio la disposición de que no les dejen entrar, yo creo que los señores guardias cumplen órdenes no es voluntad de ellos hacer esta situación, pero eso me molesta y si la compañera estaba a cargo hay que tener la sensibilidad clara de recibir a la gente del pueblo, haya tenido, no haya tenido, querían estar aquí, cual es el problema, se les cerró la puerta y se les dijo que salgan, segundo creo que en muchas ocasiones cuando se reciben ya se percibe que hay gente que va a participar creo que hay que tratarles de mejor manera en muchas circunstancias hemos tenido que cambiarnos de sala, lo hemos hecho sin ningún problema, la convocatoria era a la cinco de la tarde, se pidió que sea media hora más tarde, yo entendía que era para mover los equipos para que las personas puedan estar cómodamente sentadas, dignamente en la casa que es del pueblo, tampoco se ha hecho eso, me parece que hay que revisar esas actitudes y esas conductas frente a la población, creo que la solicitud es justa habíamos conversado y en la sesión de concejo que se aprobó esto, si efectivamente, no es un tema contra la institución educativa, es un tema contra el Club JIT, que no supo mantener el comodato que tenía y textualmente en el acta se establece y en la sesión se discutió que no se puede violar los derechos de uno por favorecer a otros, fuimos muy claros en eso y se planteó a la Alcaldía de que se de el tiempo prudente, yo recuerdo textualmente dice: si somos personas racionales concientes esa fue la respuesta del señor Alcalde, si somos personas racionales



## GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



consientes daremos el plazo pertinente o sorpresa ya se les ha notificado que en un mes tienen que desalojar, incluso cuando uno sale de una casa le dan no se cuanto tiempo, tres o cuatro meses hasta que se pueda hacer; peor aun una institución educativa, yo me arrepiento el no haber planteado el tema de que se termine el año educativo que era lo justo me parece válida esa situación y adicionalmente y con esto quisiera terminar, si no les han respondido por un año hasta me atrevo a pensar que por silencio administrativo eso ya debió haber pasado, eso es una negligencia de parte de la administración si no se responde en los quince días que establece la ley, eso por silencio administrativo ya debió haber pasado, dejamos que pasen tantas circunstancias y no es responsabilidad del concejo; sino de quien tiene que hacer el tema administrativo en este caso la Alcaldía, si le llega un documento tiene que responderse inmediatamente sino se conoce claramente las consecuencias, eso quería yo asumir como autoridad en este tiempo y como ciudadano las disculpas compañeros, ustedes pueden venir las veces que ustedes quieran y nadie les puede impedir la entrada, en términos de respeto, de consideración, de altura las audiencias son públicas, las sesiones son públicas y mil disculpas por tenerle ahí parados teniendo espacio donde podrían estar más cómodos, muchas gracias.

**Señor Concejal Fabián Morocho:** muy buenas tardes con todos, bienvenidos a esta su casa, señores concejales, Ing. encargada de la Alcaldía, quisiera razonar dos cosas, reforzando lo que dice el compañero Frank Gualsaqui, compañeros ustedes tienen un derecho si en quince días no hay contestación se entenderá por aceptado el pedido, así dice textualmente la Ley, así que ustedes tienen que asesorarse bien y ver la posibilidad de exigir sus derechos, nadie puede demorarse más de treinta días para emitir una contestación, no por lavarme las manos pero estuve con licencia y no estuve presente en la votación, pero si creo y es justo de que se tiene que dar el tiempo prudente como se ha expresado por parte de algunos señores concejales, de que no se puede pedir que desalojen de una manera intempestiva ustedes tienen derecho, así que habrá que pedir que se cumpla la decisión de concejo y más aun si hay palabras textuales que deben estar en el acta en donde manifiesta ciertos términos, que se les va ayudar en ese tema, igual pedir disculpas porque este es un espacio en donde ustedes tienen todo el derecho y vengan cuantas veces sean necesarias para que vean el nivel de debate que se tiene aquí, quien más que la ciudadanía tiene que juzgar el trabajo que se viene realizando dentro de la municipalidad, quisiera decirles que sigan adelante, que las cosas que son justas con poco de esfuerzo se logran, eso nada más.

**Representante de padres de familia,** muy buenas tardes señores concejales, señores padres de familia del Centro Educativo Salvador Dalí, creo que el señor director ha dicho toda la preocupación que nosotros estamos pasando como padres de familia de nuestros hijos del centro educativo, de manera particular yo sí quisiera pedir de favor, que nos den una razón justificable por la cual nos están pidiendo que desalojemos el sitio donde se encuentran estudiando nuestros niños y otra aclarar que ustedes dicen que no nos han puesto el tiempo para desalojar, nosotros tenemos un oficio que no emitieron el 23 de diciembre, que es el número 635-SG-GMPM-2011, en la parte donde dice por disposición del señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo, practíquese la entrega del bien en referencia que se lo realizará dentro del plazo de treinta días contados a partir de la notificación, entonces esa es la preocupación que nosotros tenemos porque aquí está diciendo claramente que

nos daban treinta días para desalojar y ustedes acaban de decir que no han determinado el tiempo para desalojar, entonces a que vamos, es la preocupación como padres de familia nosotros tenemos ahora. Como le pedía quisiéramos saber una razón por la cual nos están pidiendo este bien, no se si es que va hacer para un bien del pueblo de aquí del cantón en buena hora, pero yo si quisiera pedir de favor muy especial que si se están haciendo obras para el resto de la niñez, por qué por ser particular no tiene derecho a que la Alcaldía nos ayude por lo menos prestándonos la moto guadaña para cortar la hierba, es que por ser particular nosotros no tenemos ese derecho, para que los niños puedan tener un espacio de juego limpio, entonces yo si quisiera que como municipalidad nos expliquen eso, yo como madre de familia me siento preocupada y los niños están muy asustados porque ellos ya oyen estos inconvenientes y ellos piensan que ya están fuera de la institución, entonces si quisiera que por favor nos aclaren esos puntos y sobre todo en el plazo, porque aquí en el oficio tenemos treinta días. Pero ustedes nos están diciendo que aun no se determina el tiempo, gracias.

**Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez:** bueno, yo en este momento quiero proceder aclarar esta situación, donde la señora manifiesta que el concejo no determina el plazo, reitero y ratifico el concejo no determina el plazo sino es potestad administrativa, directamente del señor Alcalde entonces yo como les había dicho, que el señor Alcalde es quien va a recibirles a ustedes como ya se los había manifestado, todavía no les ha dado el día, ni la fecha para cuando ustedes vayan hacer recibidos por parte del señor Alcalde para coordinar la situación de tiempo, del plazo que ustedes vayan a tener como les había manifestado ha sido muy clara desde un principio, la potestad del concejo municipal, la nuestra y dejar en claro que el problema no fue con el Centro Educativo Salvador Dalí, sino fue con el grupo juvenil JIT, quienes estaban a cargo de ese local, lamentablemente en años anteriores esos locales no han sido utilizados de una manera correcta, pero el problema como les digo, reitero y ratifico ha sido con el grupo juvenil JIT, no ha sido con la unidad educativa y eso lo ratificamos una y otra vez, por eso es que ha sido una decisión unánime por todos los señores concejales de pasar ese bien inmueble al Patronato Municipal, en cuestión de tiempo señores padres de familia hay que coordinar con el señor Alcalde quien es el que determinará el tiempo que ustedes tienen para desalojar, también quiero aclarar algo que el señor concejal Gualsaqui manifestaba en este caso yo he recibido la llamada del señor Alcalde; que no avanzo a llegar por cuestiones de fuerza mayor y estoy recién asumiendo la alcaldía encargada y no e dado ninguna disposición de no recibirles más bien e venido y como ustedes pudieron ver les he dado la apertura para que puedan ser escuchados como es el justo derecho que ustedes tienen.

**Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo,** muy buenas tardes, compañera vicealcaldesa, que esta asumiendo las funciones de Alcaldesa en este momento, compañeras, compañeros concejales, compañeras, compañeros funcionarios, ciudadanas, ciudadanos del cantón Pedro Moncayo, que están aquí presentes, bienvenidos a esta casa del pueblo, yo quiero empezar contestando una de las preguntas que hiciera la señora madre de familia el porque no les podemos ayudar en una forma libre y como fuese nuestro gusto a la institución, ya que como lo manifestaba el señor director ustedes para poder funcionar tuvieron que declararse como un centro educativo particular yo le había manifestado al señor Mármol director de la institución, que siendo



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



particular no se puede obtener beneficios de la municipalidad puesto que se nos esta prohibido, las leyes a nosotros no nos facultan, no nos permiten, eso ocasionaría sanciones para nosotros como administradores que somos de este pueblo, por esa razón es que no se les puede ayudar yo también estoy pasando casi lo mismo con la urbanización donde yo vivo, nosotros queremos también ayuda de la municipalidad, pero lamentablemente no se nos puede otorgar ningún tipo de ayuda porque no somos públicos sino una institución privada, una institución particular, por esa razón es que no podemos nosotros darles, que mejor para nosotros ayudarles a ustedes, ayudarles a los niños, yo también soy maestra yo quiero mucho y les consta a mis compañeros cuando se trata de defender a los niños, justamente el día de ayer yo decía si se trata de defender a las personas yo me voy a lo que es los niños, en este caso si aprobamos nosotros quitarle al Club JIT, porque ese fue el problema primero para que ya no siga molestando, para que ya no siga cobrando ese arriendo nosotros les retiramos al Club JIT porque no estaban cumpliendo las bases del comodato para el cual estaba entregado hacia ellos, pero luego de eso quedo abierto para que tanto ustedes como otro institución pueda solicitar el comodato, llego a nosotros a la sesión de concejo la solicitud del Patronato Municipal, nosotros no hemos tenido conocimiento de ninguna otra solicitud, por esa razón se aprueba porque estamos tratando de beneficiar a los sectores más vulnerables en este caso ya le digo no hemos conocido de la otra solicitud, pero yo también compartiría y creo que el señor Alcalde tampoco se va a cerrar, el va tomando en cuenta los pedidos para ser recibidos en comisión, porque tenemos algunos puntos que tratar entonces se recibe una o dos comisiones y posterior se les va colocando en el orden para ser recibidos en el orden que han ingresado los oficios, entonces estoy segura que les va a recibir a lo mejor sea en la próxima sesión desconozco pero creo que si y vamos a poder llegar a un acuerdo que sea lo más justo para todos tratando que los niños en este caso que van a ser los perjudicados, los beneficiados, sean los que menos salgan dañados por el bienestar de todos nosotros yo espero de que el señor Alcalde los reciba y les podamos recibir nosotros en sesión de concejo para solucionar este problema.

**Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez:** bueno, yo les doy las gracias a ustedes por su participación, quiero aclararles este punto nada más que yo estoy delegada para tratar esta sesión, y entiendo que el oficio esta dirigido al señor Alcalde por ende yo no puedo tomar una decisión que no esta en mi potestad en este momento, pero como nuevamente les puedo decir que el señor Alcalde va a tomar y les va a comunicar el día que les va a recibir, con esto les agradezco a todos ustedes por la presencia y muchas gracias.

**Lic. Francisco Mármol Director del Centro Educativo Particular Infantil Salvador Dalí:** de mi parte y de parte de los señores padres y madres de familia del centro educativo salvador Dalí, solamente por agradecerles por el espacio, como dijo el señor padre de familia cuando llegamos no se nos recibió de esta manera, esperamos de que esas cosas se pulan en este Municipio, porque el Municipio es del pueblo y creo que como pueblo deberían hacer mejor las cosas, muchas gracias.

**Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez:** de igual manera tenemos la solicitud enviada por parte del Centro Infantil "Vida Nueva" Luis Freire, para ser recibidos en comisión, por favor señor representante si se acerca para que tome la palabra.

**Señor Representante Centro Infantil "Vida Nueva" Luis Freire,** buenas tardes, señora Alcaldesa encargada, señores y señoras concejales, el motivo de nuestra visita es que en el 2009, nosotros como centro infantil aviamos hecho una solicitud de que por favor se nos ayude readecuando el centro que esta en mal estado, y hemos estado dando seguimiento casi constantemente especialmente cuando en el 2009, estaba de presidente del centro infantil y de la comunidad luego paso a presidir otra persona que estaba en el 2010, en el 2011 igual estaba dando seguimiento, pero es lamentable decir que hasta el día de hoy no se a tenido ninguna respuesta a nuestro pedido, ese es el motivo el cual hemos hecho el pedido de que por favor nos reciban en sesión de concejo para ver que resoluciones se puede tomar, de que manera nos pueden ayudar como Municipio, por favor quisieran que nos ayuden, nos respondan que podemos hacer por el centro infantil.

**Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez:** en este punto se a conversado con el Ing. de Obras Públicas, realmente el presupuesto del 2012 ya lo habíamos aprobado, y justamente yo conversaba con usted compañero que había una propartida para compra de materiales sin embargo al iniciar la reunión pude conversar con el señor Alcalde y me supo manifestar que vamos hacer auto gestión y vamos a obtener ingresos extra presupuestarios y una vez que se tenga los ingresos extra presupuestarios nosotros vamos a atender este pedido, que en efecto ya ha venido de años anteriores compañero y eso a sido una preocupación bien grande incluso que yo ya había conversado con el señor Alcalde y lo que le puedo manifestar compañero en este momento es que las gestiones ya se están realizando para conseguir ese dinero, lo más pronto que se consiga estaremos ya cumpliendo con este pedido, este ingreso que ustedes lo han hecho llegar, sin embargo como les digo los pedidos talvez no están atendidos por cuestión de presupuesto, pero siempre quedan pendientes al momento que llega el dinero extra presupuestario, más bien yo les pediría que tengamos un poco más de paciencia de la que hemos tenido, e ir verificando también con el Ing. de Obras Públicas, de que manera podemos por lo menos al momento por el clima que estamos y estas épocas ver como vamos a solucionar lo ideal, lo importante es cumplir con una obra directamente que sea ya a largo plazo que a ustedes les dure, sin embargo esto es lo que les puedo manifestar en esta tarde que esa a sido la disposición por parte del la Dirección de Obras Públicas y también por parte del señor Alcalde, pero no es que queda negado este pedido, se va a cumplir compañero.

**Señor Representante Centro Infantil "Vida Nueva" Luis Freire,** como ustedes saben se trata de los niños y los niños es obvio que tienen que estar bien protegidos, esa a sido la razón de que nosotros hemos estado prácticamente preocupados al menos como manifestó la compañera Vicealcaldesa, de que al menos en estas épocas de lluvia es terrible eso puede constatar el Ing. Cabrera quien nos ayudo haciendo una inspección para ver en que estado mismo se encuentra prácticamente el centro infantil, lamentablemente desde ese entonces se encuentra en mal estado y se encuentra así a pesar de que nosotros como padres de familia o como comunidad hemos estado tratando



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



de alguna manera proteger pero lamentablemente ya no nos da, eso es y les agradecería si es que es así; pero de todas maneras vamos a estar dando seguimiento, gracias.

**Señor Concejal, Fabián Morocho**, darle la bienvenida compañero, creo que este es el espacio para venir a dar a conocer, porque a la final las resoluciones se toman dentro de concejo, llamar la atención en el presupuesto que se aprueba cada año y sobre todo a la Comisión de Finanzas, que se prevea este tipo de rubro para una competencia exclusiva del Gobierno Municipal que es la educación, la salud, la infraestructura, y ahí ha sido los requerimientos cada año que se incrementa porque la intención se ve reflejada en el presupuesto, en este año se encuentra rubros en diferentes partidas por al rededor de 100.000 dólares, que no están bien determinadas que se puede perfectamente dar viabilidad, yo creo que la única forma de conseguir; es, estando unidos haciendo propuestas firmes y no dejando simplemente que pase el tiempo, les tengo que comentar que a veces al final del año hacemos evaluación y queda presupuesto por no haber ejecutado las obras desde enero, se debería empezar si hay la posibilidad quisiera que se reúnan con el señor Alcalde y con copia a los señores concejales si hay algún documento para dar seguimiento compañeros, porque caso contrario las cosas se que dan en los mandos medios, también hay la disposición de las autoridades de ejecutar y en ocasiones se que dan trasapelados los documentos entonces si alguna solicitud ingresan, hagan llegar una copia que con gusto estaremos dando seguimiento.

**Señor Concejal, Ing. Frank Gualsqui**, solo dos comentarios, compañeros buenas tarde, el primero; es que para mí es el testimonio de que no hay esa capacidad de respuesta a la población, desde el año 2009 dice que viene y no habido respuesta creo que hay que llamar la atención para que haya esa capacidad de respuesta, porque para algunos temas si hay, pero para otros no, segundo compañero usted tiene que estar claro que el tema de la niñez es un tema de atención prioritaria, las leyes establecen y eso creo que es un llamado de atención para el concejo y par a la administración, grupos de atención prioritaria la niñez, la adolescencia, la juventud y creo que es importante no se esta hablando de una cuestión emergente, esta hablando de una situación que tiene que ser resuelta en el plazo inmediato, es como una emergencia es decir se cayo el techo y toca arreglarle, no esta diciendo que se haga intervención completa lo que yo entiendo, así que yo voy apelar mucho más que a la sensibilidad del concejo, de la administración y de la Vicealcaldesa que esta al frente de que se haga el esfuerzo de al menos dejar en condiciones sino las optimas las normales, para que los niños puedan asistir ahí y después se harán los tramites, se harán las gestiones necesarias para hacer la adecuación que sea necesaria, pero se esta planteando un tema emergente que podría perjudicar a la niñez y a la adolescencia, compañero yo también le recomendaría que insistamos es un tema prioritario urgente, de lo que entiendo esta rota la cubierta se esta mojando todo, creo que se podría hacer si hay la voluntad de hacerlo.

**Señora Concejala, Martha Toapanta**, compañera Vicealcaldesa, compañeros y compañeras concejales, compañeros que nos acompañan, buenas tardes, lo que yo quiero manifestar por favor lleve el mensaje Ing. Sánchez que nosotros tenemos un presupuesto presupuestado para compra de materiales, el compañero nos esta manifestando en conclusión que necesitan una construcción netamente nueva; sino esta pidiendo una readecuación, un arreglo a la infraestructura que ellos tienen por lo tanto si

es conveniente que nosotros pensemos que es donde esta funcionando la guardería y debe ser prioritario para la institución, donde nosotros estamos administrando por lo tanto si solicito que se lleve este pedido y nosotros realicemos si es que hay autogestión y no esperar simplemente que sean extra presupuestarios sino también nosotros con el presupuesto hasta lograr la gestión, se de el inmediato arreglo porque en estas épocas de lluvia que estamos pasando los niños no sabemos como están, nosotros no estamos allá en la realidad pero ya debemos imaginarnos con eso proceder de inmediato a arreglar esa situación, gracias.

**Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez:** en efecto llevare todas las sugerencias al señor Alcalde, para proceder de la manera más inmediata y tomar los correctivos pertinentes compañero.

**Señor Representante Centro Infantil "Vida Nueva" Luis Freire,** los trámites pertinentes nosotros tenemos, yo tengo una copia aquí como les decía desde el 2009, se ha hecho el pedido pero lamentablemente como vuelvo y repito no se a dado, pero hoy parece que vamos a empezar con pie derecho y parece que las cosas van un poco más en serio, entonces no quisiera cansarles más, más bien quiero agradecer a cada uno de ustedes señores concejales y compañera Vicealcaldesa, muchísimas gracias.

**Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez:** gracias igual compañeros, a los señores padres de familia que han estado aquí presentes les reitero vamos estar pasándole todas estas sugerencias al señor Alcalde y actuar lo más pronto posible compañeros esperamos ya tener una respuesta y comunicarles, muchas gracias por su presencia.

**Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez:** bueno, antes de dar inicio con la sesión, damos lectura al oficio presentado por el señor concejal Alfonso Tituaña.

Se da lectura al oficio N°. 032-CP-GMPM, documento que se incluye.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo, 19 de enero del 2012  
OF- 032-CP-GMPM

*Señora Sánchez  
por el Sr. Polanco  
y Sr. Polanco*

Señor  
Virgilio Andrango F  
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO  
Presente.

De mi consideración.-

Reciba un atento y cordial saludo en las funciones a usted encomendadas en beneficio del cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde por medio del presente me permito informar a usted, que por motivos de fuerza mayor ajenos a mi voluntad, referente a la salud de mi hija, no me será posible asistir a la reunión de Concejo convocada para el día de hoy jueves 19 de enero del 2012, por lo expuesto me permito solicitar que en mi lugar actúe mi alterna la señora María Elena De La Torre.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

*[Signature]*

Sr. Alvaro Tituana  
CONCEJAL DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

RECIBIDO  
7020  
16/40  
563

Calle Sucre No.981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez: por favor si por Secretaría damos lectura al Artículo 62, literal b.

**La señora secretaria,** Artículo 62, Atribuciones del Vicealcalde o Vicealcaldesa; son atribuciones del Vicealcalde o Vicealcaldesa, Literal b, cumplir las funciones delégales por el Alcalde o Alcaldesa.

**Señora Vicealcaldesa, Ing. Verónica Sánchez:** muchas gracias, por favor continuamos con el orden del día.

**La señora secretaria:** procede a dar lectura al orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 143 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE ENERO DEL 2012.

2.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL CABASCANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ CHICO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL MESIAS ZURITA CHORLANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PURHUANTAG, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

6.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUILLERMO CÁRDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

7.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

**PRIMER PUNTO.-** APROBACIÓN DEL ACTA N° 143 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE ENERO DEL 2012.

**Señora Alcaldesa (e)** tienen alguna observación compañeros Concejales al acta N° 143.

**Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo,** en la página N° 4, en mi intervención, en la tercera línea después de jurídico esta la palabra como es con, luego viene 10 años y después de 10 años es para el comodato, se ha omitido esa frase que se ubique por favor, y con todas las observaciones realizadas con todos y todas los compañeros



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



concejales elevaría a moción aprobación del acta N° 143 de la sesión ordinaria del día jueves 12 de enero del 2012.

**Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui**, en la página N°. 13, en la sexta línea, en mi intervención dice: en manos de un concejal lo mínimo que se puede hacer es que se fije dice, y la idea es que se conteste la situación, gracias.

**Señora Alcaldesa (e)**, procedamos a tomar votación por favor:

**Señorita Concejala, Sandra Díaz**, a favor de la moción.  
**Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo**, a favor de la moción.  
**Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui**, a favor de la moción.  
**Señor Concejal, Fabián Morocho**, a favor de la moción.  
**Señora Concejala, María Elena de la Torre**, a favor de la moción.  
**Señora Concejala, Martha Toapanta**, a favor de la moción.  
**Señora Vicealcaldesa**, a favor de la moción.

**La señora secretaria**, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señora Vicealcaldesa. Se resuelve:

**RESOLUCIÓN N° 551.-** EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA No. 143 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE ENERO DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 143 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE ENERO DEL 2012, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

**SEGUNDO PUNTO.-** SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se da lectura al oficio N°. 001-CF-GMPM, documento que se incluye.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo, 16 de enero 2012.  
INFORME N° 001 -CF-GADMPM.

PARA: Sr. Virgilio Andrango Fernández.  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE PEDRO MONCAYO

DE: COMISIÓN DE FINANZAS.

ASUNTO: LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE  
REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y  
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES.

ANTECEDENTES:

Siendo las 09h00 am del día 16 de enero 2012 del presente año se reúnen en la Sala de Sesiones de la Municipalidad el Señor Concejal Alfonso Tituaña y Señoras Concejales Ingeniera Verónica Sánchez, Señora Martha Toapanta Ingeniero Armando Fiallos Director Financiero y Lcdo. Marcelo Flores Jefe de Rentas.

Esta ordenanza es de vital importancia, por cuanto es un ingreso económico que percibirá la municipalidad.

INFORME:

El COOTAD establece textualmente en su artículo 548 inciso segundo:

"El concejo mediante ordenanza establecerá la tarifa del impuesto anual en función del patrimonio de los sujetos pasivos de este impuesto dentro del cantón. La tarifa mínima será de diez dólares y la máxima de veinticinco mil dólares.

En base a esta normativa la Dirección Financiera presenta tres propuestas de tarifas, las mismas que pueden aplicarse en la determinación del impuesto de Patentes Municipales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1.- Una vez revisado y analizado el informe presentado por la Dirección Financiera de la municipalidad, la Comisión de Finanzas sugiere que se



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



mantengan los valores que se venía cobrando el año anterior por concepto de patentes municipales.

2.- Del informe técnico presentado por la Dirección Financiera, la Comisión de Finanzas sugiere se acoja la sugerencia que textualmente dice:

Luego del análisis técnico realizado am las tarifas propuestas, la Dirección Financiera y la unidad de Rentas, sugieren que la opción que se presenta en la tabla del anexo 3 es la más conveniente, ya que la determinación no incidirá en los valores a pagar por parte de las personas naturales que no llevan contabilidad, al considerar como base imponible su patrimonio, mientras que a las personas naturales y jurídicas o sociedades se les estaría graduando acorde al patrimonio que presenten en los balances generales.

Adjuntamos: oficio N° 036 DF-GMPM-2012.

Atentamente

Verónica Sánchez

PRESIDENTA DE LA COMISION DE FINANZAS.



Sra. Martha Toapanta.  
CONCEJALA MIEMBRO  
COMISION DE FINANZAS

Sr. Alfonso Tituaña  
CONCEJAL MIEMBRO  
COMISION DE FINANZAS

Elab por: Ji.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señora Alcaldesa (e), como ustedes pudieron escuchar, este informe de la comisión de Finanzas yo quisiera hacer una explicación muy breve para manifestar que desde el año anterior ya se ha mantenido reuniones con la comisión y también con algunos señores concejales por varias ocasiones, este a sido un punto delicado porque estamos hablando

del cobro de patentes a la ciudadanía del Cantón Pedro Moncayo, se lo ha hecho muy cuidadosamente porque consideramos que no podemos hacer una alza a los ciudadanos por cuanto la parte económica del cantón es tan activa al momento para poder hacer una alza, por lo que consideramos y siempre hemos analizado que se debe mantener los valores en cuestión de los patentes, en esta oportunidad y como conocemos el COOTAD determina que tenemos que hacer los cambios respectivos y reformas a las ordenanzas que están reguladas por la Ley de Régimen Municipal que ya no está vigente, y es así que en los artículos específicamente donde se manifiesta que antes se cobraba las patentes por la cuestión del capital, ahora determina que se debe de cobrar por el patrimonio, sea pedido los informes respectivos a la Dirección Financiera donde se presente las diferentes propuestas y análisis para este cobro y en efecto la Dirección Financiera ha presentado a la Comisión de Finanzas las propuestas que están adjuntadas y al momento ustedes las deben tener en sus manos, que son tres anexos donde manifiesta los porcentajes que están calculados en tres anexos, debo aclarar que esto está calculado sobre el capital de los negocios existentes, una vez que nosotros aprobemos esta ordenanza tenemos la potestad recién de hacer un levantamiento catastral de los negocios para poder conocer el patrimonio de los negocios, se acogido la mejor propuesta que es el anexo N° tres como ustedes lo pueden haber observado, que determina un valor mínimo que se está cobrando para este valor de las patentes; sin embargo mientras no tengamos la información catastral no podemos ver los valores reales que se van a cobrar a los negocios, en esta oportunidad como la Comisión de Finanzas sugiere que se apruebe para nosotros tener la potestad de hacer el levantamiento catastral y si es necesario con los datos reales que posee la municipalidad, vamos hacer la reforma pertinente a dicha ordenanza, pongo en consideración del concejo el informe técnico y de la Comisión de Finanzas.

**Señora Concejala, Martha Toapanta,** lo que si bien es cierto compañeras y compañeros concejales, nosotros debemos ser bien responsables en este tema, muchas veces al no tener el conocimiento mismo en el tema es mucho más delicado, esta ordenanza es prácticamente la que regula los impuestos de patentes del Cantón Pedro Moncayo, por lo tanto analizando el informe que ha enviado el financiero, tenemos muchos inconvenientes, yo soy parte de la Comisión de Finanzas, también estoy firmando el informe, pero nosotras haciendo el análisis correspondiente es muy preocupante, porque nosotros ahorita tenemos que aprobar una ordenanza luego para levantar la información al menos desde mi punto de vista debe ser al revés, debemos tener levantado todo lo que es la información y sacar la información coherente y dar un informe final de cómo se a estado recuperando el cobro de coactivas y como está levantado la información a nivel del cantón, porque en el informe que nos presenta el financiero están pagando una florícola igual que una tienda, eso no está bien, nosotros debemos aprobar esta ordenanza al menos yo pienso previo al levantamiento catastral que debemos tener de todos los negocios, si nosotros aprobamos esta ordenanza y no se realiza el estudio correspondiente del levantamiento de información real, se va a cobrar algunas tiendas igual que a las plantaciones florícolas, por lo tanto yo si sugiero que se realice el levantamiento de información, luego de eso tener la socialización debida de cómo está el proceso de cobro, de cómo está en el cobro del impuesto 1.5 por mil, de cómo está las licencias que se otorga en las actualizaciones del capital, también como está la actualización del giro del capital, con esta información, nosotros podemos



## GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR



realizar una ordenanza, y va a ser una ordenanza bien hecha porque ahorita estamos hablando con supuestos, estamos hablando con datos anteriores y de alguna otra manera ya tuvimos experiencia con aplicar una ordenanza que aplicamos al cobro de los puestos del cementerio por lo tanto yo si sugiero que en esta ordenanza hagamos un debate y mi sugerencia sana es que nosotros tengamos primero las informaciones que manifesté previo al informe jurídico, técnico y financiero, si se debe tener todos los concejales, esa es las sugerencias que quería hacer antes de ingresar al debate.

**Señora Alcaldesa (e)**, realmente debo informar a la señora concejala Martha Toapanta, que todas las observaciones se las debió haber tratado cuando estábamos en la sesión de la Comisión de Finanzas, porque yo debo informarles para hacer el levantamiento catastral debemos tener una base legal que nos determina que es la ordenanza donde recién nos da la facultad para nosotros hacer el levantamiento catastral de los negocios, eso quiero informarles señores concejales que si no tenemos esa potestad estaríamos vigentes con la ordenanza anterior que se cobra sobre el capital y no estaríamos cumpliendo con el deber que determina el artículo 548, del COOTAD, que también nos manifiesta que a los treinta días siguientes al final del mes en el que se inician las actividades dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en que termine el año, esto ya era una ordenanza que ya lo aviamos tenido hace mucho tiempo y que se lo analizado por lo que señores concejales nuevamente reitero si no tenemos la base legal que determina el COOTAD que seria a través de esta ordenanza, no podríamos avanzar con ningún levantamiento catastral comercial dentro del Cantón Pedro Moncayo, nuevamente dejo en consideración el punto del orden del día.

**Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo**, yo quiero empezar analizando un poco la situación, al existir un informe jurídico favorable, un informe financiero favorable, un informe firmado por los tres miembros de la comisión, en donde no se plantea lo que un miembro de la comisión acaba de plantear, hemos tenido y como ya dijo la compañera Vicealcaldesa suficiente tiempo como para poder haber analizado, haber observado y haber plasmado en algún documento las observaciones, si bien es cierto no hemos realizado el levantamiento catastral en forma real, pero siendo necesaria la ordenanza para poder continuar con el siguiente paso que es el levantamiento que es más o menos nos durara un mes según los técnicos, elevaría a moción la aprobación del segundo punto del orden del día que es segundo debate de la ordenanza sustitutiva a la ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales, en el Cantón Pedro Moncayo, de tener acogida la moción la elevaría.

**Señor Concejal, Fabián Morocho**, con respecto al segundo punto del orden del día, creo que no se ha dado cumplimiento a lo que habíamos quedado, de que luego que se apruebe en primer debate íbamos a tener una socialización con los señores concejales para hacer los aportes, no se ha dado, digo esto porque la otra semana se nos invito a la reunión de la Comisión de Finanzas para tratar este tema, justamente para dilucidar y encontrar la mejor manera de que estos impuestos sean equitativos y progresivos y también tengan espacio de subsidio porque no se puede agravar a los que menos tienen, si vamos a dejar como esta en este momento, por decirles de los datos que nos acaban de pasar, la empresa Agroflora paga alrededor de 5.000 dólares por 5 hectáreas de rosas.

la empresa Florana con 50 hectáreas que tiene no llega a 1.000 dólares, si eso estamos diciendo que baje, el informe dice que se va hacer exactamente igual y peor aún de un informe que aparece dice: se calcula que se va a cobrar ciento setenta y algo más de miles de dólares y a la final vamos a cobrar de acuerdo al informe 119.000 dólares en este año si esta vigente, además en la ordenanza en el Art. N° 5, literal g, ahí se habla del impuesto capital y se deja suelto, debería ser sobre el capital del patrimonio de la actividad que se va a ejecutar, uno no se puede tomar decisiones y tan serias sin información, habíamos quedado en reunirnos todos para poder analizar, por falta de información me veo obligado de pedir que se suspenda en un caso y de proseguir con la votación me veré obligado de votar en contra.

**Señora Alcaldesa (e)**, antes de cederle la palabra al Ingeniero Fiallos debo manifestar que ya me da miedo realmente convocarles, porque para ustedes es una pérdida de tiempo venir a la municipalidad, como lo habían manifestado en el oficio, así que realmente para ustedes venir al municipio es una pérdida de tiempo, entonces no lo voy hacer, es potestad directa de la Comisión de Finanzas yo siempre he tratado de socializar, pero en vista de que son incomprensibles se les había manifestado que no había llegado el informe técnico de la Dirección Financiera, por muchas razones y si ustedes no han comprendido esa situación lo lamento, pero el municipio tiene que avanzar y ratifico que los ejemplos que están ahí en los anexos no son los que se van a cobrar porque están ahí calculados sobre el capital y no como el COOTAD determina ahora sobre el patrimonio.

**Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui**, creo que hay que contextualizar las cosas y no sacarlas del contexto en el que se dicen, efectivamente yo también firme un documento en el que se digo que si no se tiene todos los elementos necesarios para debatir las cosas es una pérdida de tiempo, y me ratifico, la primera vez que estuvimos reunidos aquí se planteó que no podíamos discutir ni analizar absolutamente nada porque no teníamos ningún informe, ningún documento, fue ahí que se planteó que para la siguiente reunión se tengan los informes, se convoca a una siguiente reunión y sin más explicación simplemente se suspende la reunión, esa si es pérdida de tiempo, no el hecho de venir a la municipalidad, por favor no descontextualicemos la situación, siendo un tema como bien refiere este informe de la Comisión de Finanzas que es un tema de vital importancia, así son los términos, de vital importancia para la municipalidad yo quiero seguir en lo mismo, yo creo que la municipalidad tiene que revisar y desde la administración cual es con más claridad la política fiscal, dependemos demasiado del ingreso del estado. el año anterior se plantea que no se pudo recuperar lo que se planifico, estos escenarios que hay que entenderlos y revisarlos muchas veces para entenderlos plantea que posiblemente se pueda recaudar menos, posiblemente no, porque aquí dice en el informe el año pasado de recaudo 172.000 dólares por este tema y ahora en el ejercicio de simulación se hable de 116.000 dólares es menos de la situación, después uno no entiende la lógica a lo que se refirió don Fabián algunos ejemplos de que con 50 hectáreas se les da un valor y a otros que tienen menos otros valores no creo que es lo justo ni para la municipalidad ni para la población, yo quisiera insistir compañeros del concejo, esta es una responsabilidad fuerte, pero que se tomen los espacios que sean necesarios, a los técnicos por favor que se nos asesore con mayor oportunidad de tiempo como para no estar como en estos momentos, a mi también me



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



asusta tomar una decisión cuando en la ordenanza establece algunos términos que dejan demasiada abiertas las cosas no se concreta la situación yo no estoy aquí como para hacer las cosas sin la información necesaria sin el debate necesario, así que yo apelaría de que si hay la posibilidad dejar suspenso esto, analizarlo porque sino de lo contrario yo también me vería en posibilidad de votar en contra sobre la ordenanza tal como esta planteada.

**Ing. Fiallos**, señora Alcaldesa encargada, señores concejales, compañeros aquí presentes a todos muy buenas noches, en verdad para mí es un gusto contestar ciertas interrogantes que tienen ustedes señores concejales, estamos también listos para el debate, como dijo la señora concejala Toapanta en cuanto a la actualización de los catastros, también cabe aclarar aquí que los catastros de los negocios se actualiza todos los días, vienen los señores lógicamente los que tienen negocios al no concordar los datos la oficina de rentas es la encargada de salir y verificar no es una cantidad tan exorbitante de negocios lógicamente que no alcance y lo hacen diariamente que se lo esta haciendo ya, en cuanto a lo que es las empresas eso es mucho más fácil, porque eso se lo hace en base a los balances generales debidamente aprobados tanto por la Superintendencia de Compañías y por el SRI, los cálculos que hacen referencia que porque se les cobra tan bajo a las florícolas nosotros no tenemos responsabilidad, para nosotros es fácil como les digo solo cogemos los datos que ellos mandan los balances en base a eso calculamos y sacamos el valor a pagar, nosotros no verificamos porque se supone que esta verificado por la Superintendencia de Compañías y por el SRI, dice claramente la ley y también la ordenanza, en cuanto al valor que dice el señor concejal Gualsaqui, lógicamente que en la tercera propuesta es de 116.000 dólares, cabría decir que esa propuesta esta en base al sistema que no lo podemos graduar todavía porque la ordenanza no esta aprobada, está todavía en el capital, pero hay que tomar en cuenta que ahora la ordenanza no dice capital, sino patrimonio, lo que quiere decir según el análisis que hemos hecho va a aumentar siquiera el doble es por eso que esta 116.000 dólares, y si tomamos en cuenta que es el doble una suposición que teníamos porque los datos todavía no los tenemos, como digo hay que cambiar los sistemas a patrimonios, pero una vez que esté aprobada la ordenanza, si sería el doble sería 232.000 dólares que esta por encima del valor presupuestado en este momento, es por eso que hemos tomado, hemos analizado y se a dicho que la tercera propuesta es la más factible de cumplir, quisiera pasarles una tablita que le hemos hecho hoy día un resumen previniendo estas circunstancias donde se determina como van las variables del cobra actual con el anexo 1, con el anexo 2 y el anexo 3, ahí en el anexo 3, se determina claramente cuales son las diferencias y los beneficios que va a ver para la gente que menos tiene va a pagar menos, la gente que más tiene va a pagar más, aquí señores concejales hemos hecho nueve variables con diferentes activos y patrimonios, por ejemplo tenemos una de 45.000 dólares, en el proceso se cobra un dólar, con la ordenanza actual cobramos 1.126 dólares, hemos hecha una propuesta en la tabla N° 1, que si aplicáramos la tabla N° 1, cobraríamos 1.156 dólares, si cobraríamos con la tabla N° 2, bajaríamos a 456 y con la tabla N° 3, cobraríamos 431 dólares, ustedes ven que lógicamente con la ordenanza actual estamos cobrando tres veces más, que no me párese justo nosotros que estamos en Rentas, en la Dirección Financiera tenemos muchos contratiempos con los pequeños negocios, si vamos viendo aquí siguiendo este cuadro vamos a ver que las florícolas que sinceramente hemos tenido bastantes problemas, también se les esta graduando por ejemplo aquí tenemos una florícola que

tiene un patrimonio de tres millones y medio de dólares al momento esta pagando un impuesto de 5.000 dólares, pero hay que ver que esto; esta con la ley anterior y parece que con tres millones y medio de dólares están perjudicando a la municipalidad en cuanto a los impuestos, nosotros lógicamente hemos propuesto en la tabla N° 1 que pague un impuesto de 7.000 dólares, en la tabla N° 2 de 5.000 y en la tabla N° 3 de 7.000, hasta llegar a un margen más alto de 10.000 porque se supone que unas florícolas que ya pasan de un patrimonio de diez millones de dólares ya pueden pagar 10.000 dólares, pero los pequeños negocios que antes pagaban 1.700 dólares con un capital de 45.000 dólares van a bajar de 1.300 dólares a 430 dólares, estamos viendo que si estamos beneficiando a la clase baja.

**Señora Alcaldesa (e)**, gracias Ingeniero Fiallos, yo realmente quiero agradecerle por la explicación técnica porque los señores concejales siempre han manifestado antes de aprobar una ordenanza es el informe jurídica y el informe técnico, ahora se les presenta el informe técnico y jurídico, tampoco están de acuerdo, me gustaría saber si tienen una propuesta por escrito, se que no la tienen, entonces realmente no se cual es la decisión de los señores concejales al estar manifestando que al existir los informe y cuando se les presenta no hay respuesta hay una moción presentada.

**Señora Concejala, María Elena de la Torre**, buenas noches compañeros, en espera de que las inquietudes sirva para levantar la información correspondiente, porque lamentablemente tengo un familiar que esta tramitando la patente y no se na dado el caso que no se le a podido hacer ni siquiera la verificación, espero que con esta ordenanza se de cumplimiento y se pueda actualizar la información de todas las personas que tienen los negocios yo apoyo la moción de la compañera.

**Señora Alcaldesa (e)**, procedamos a tomar votación por favor.

**Señorita Concejala, Sandra Díaz**, buenas noches, señora Vicealcaldesa, señores concejales, concejalas del Cantón Pedro Moncayo, señores directores, en este punto en realidad yo si considero que para tener una ordenanza, la Dirección Financiera ya debía contar con un levantamiento y presentarnos, cada parroquia cuantos locales comerciales tienen, cuantos están conformados y para tener ya un respaldo porque deberíamos haber contado primero con un levantamiento catastral, porque sino va acarrear consecuencias, considero que la ordenanza que estamos aprobando es muy importante para el cantón, por eso mi voto es en contra.

**Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo**, porque la municipalidad y los procesos tienen que seguir avanzando, mi voto a favor.

**Señor Concejala, Ing. Frank Gualsaquí**, voy a razonar mi voto, bueno ya no pude preguntarle lo que quería preguntarle, pero de fondo para mi se deja abierta la idea de que el patrimonio, y el patrimonio es todo lo que tenemos. si alguien tiene una tienda no se le va a valorar el tema de la tienda como patrimonio sino todo lo que tenga, ahí si habría que ver si aplica o no el tema de cuanto sale, porque si uno lee esa situación deja abierto, se esta proponiendo y dijo muy claramente como propuesta señora vicealcaldesa, proponiendo siendo proposititos se ha planteado de que se revea la situación y se establezca la idea de el patrimonio, sobre las actividades económicas, lamento mucho tener que votar en contra ahora pero creo que tenemos que tomar en



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



serio este tipo de cuestiones y no porque a la presidenta de la Comisión de Finanzas le parezca que no deberíamos estar oí un comentario una critica, ya se quiera excluir de las dediciones que se tienen que tomar y como comentario final creo que habría que mejorar la presentación de los informes, veo con mucha tristeza que el informe tiene que estar mucho más sustentado de una comisión sobretodo de finanzas, así que me ratifico, en tales circunstancias que forsa la votación, en contra.

**Señor Concejal, Fabián Morocho,** quisiera igual razonar mi voto, como ustedes pueden evidenciar la información llega en este momento donde uno esta tomando la decisión y es irresponsable tomar sobre temas tan delicados, de igual manera el informe es demasiado pobre prácticamente se transcribe de lo que presenta la Dirección Financiera de los aportes, no hay aportes, en todo caso la propuesta y por avanzar era de que se revise una semana más y hacer los aportes necesarios, pero si se ha llegado a la votación, me veo forzado a votar en contra.

**Señora Concejala, María Elena de la Torre,** a favor de la moción.

**Señora Concejala, Martha Toapanta,** voy a razonar mi voto, había manifestado al inicio del debate de la ordenanza, si es cierto, yo firme un informe, pero también pienso que se debe rectificar los errores, por lo tanto el día de ayer cuando me entregaron la convocatoria, estaba el informe y también estaba incluido el informe técnico del Ingeniero Financiero y me parecía lógico que debíamos haber analizado esa situación también, y por el hecho de haber firmado no quiere decir que yo tengo que votar a favor, el hecho de este tema es muy importante ya que el ingreso de la municipalidad depende mucho de los impuestos que se cobra aquí en el Gobierno Municipal, por lo tanto con la responsabilidad que se tiene mi voto es en contra.

**Señora Alcaldesa (e),** porque realmente necesitamos contribuir y realmente determina que se va a cobrar sobre el patrimonio neto aplicable sobre la actividad económica que eso manifiesta la ordenanza y porque tenemos que tener el sustento legal para hacer el levantamiento catastral comercial y no me voy a detener en el punto del informe, porque por lo menos venimos a trabajar, cosa que no hacen otras personas y otros concejales, a favor de la moción.

**La señora secretaria,** promulga los resultados, por mayoría de votos no se aprueba el segundo punto del orden del día señora Alcaldesa (e). Se resuelve:

**RESOLUCIÓN N° 552.-** EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR MAYORIA DE VOTOS NO APROBAR EL SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**TERCER PUNTO:** SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señora Alcaldesa (e)**, queda en consideración el tercer punto del orden del día.

**Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo**, tomando en consideración de que la ordenanza de organización, constitución y de funcionamiento del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y que siendo este un instrumento muy necesario que nos garantizará que los derechos de los sectores más vulnerables como son los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, sean garantizados, sean restituidos, por esa razón elevaría a moción la aprobación del segundo debate de la Ordenanza Cantonal de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Pedro Moncayo.

**Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui**, gustoso voy a respaldar la situación pero tengo dos preguntas al compañero de la Secretaría Ejecutiva; se había enviado un informe, una acta de la comisión designada para el análisis de la ordenanza, todo eso se incorporo en la ordenanza? porque no ha llegado el documento nuevo sino que es el anterior que estábamos trabajando, esa la una consulta y en términos financieros si me gustaría conocer de cuanto es el presupuesto que quedaría para desarrollar esto.

**Lic. Miguel Vizcaino**, buenas noches, señora Vicealcaldesa, señores concejales, señores directores, público en general, con respuesta a esa pregunta que hace el señor concejal, verdaderamente el informe de la comisión que se reunieron los señores concejales para revisar el 3% del presupuesto asignado para ejecutar políticas públicas, era que se pedía como concejo y que estaba aprobado en primera instancia, pero nos reunimos con el Director Financiero y se dio que de acuerdo a la reunión que tuvieron y al informe aprobaron que el 1% iba a ingresar para este año y hubo un análisis de parte del Director Financiero en el cual dijo que este 1% para los próximos años iba seguir subiendo gradualmente por lo que vio conveniente y se considero que en esta ordenanza en el Art. 15 queda con el 1% de la siguiente manera dice: Art. 15 del procedimiento de presupuesto para la implementación de política pública cantonal, en el marco nacional para el buen vivir y sus objetivos nacionales que obligan a garantizar la vigencia de los derechos y la justicia, garantizar el acceso a la participación pública y política y construir un estado democrático para el buen vivir se crea en el Gobierno Municipal el fondo municipal para la protección de niñez y adolescencia en el Cantón Pedro Moncayo, fondo que servirá para la implementación y ejecución de las políticas públicas cantonales misma que garantizarán el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el Cantón Pedro Moncayo, el fondo será equivalente al 1% de los ingresos no tributarios del gobierno cantonal, dicho fondo permitirá desde sus diferentes ámbitos, la asignación de recursos económicos exclusivamente para la implementación de programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados en la agenda social de políticas públicas cantonal, no podrá tener como destino el cubrir gastos corrientes del Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia y Junta Cantonal de Protección de Derechos, a este fondo se sumaran las asignaciones que contemplan el Art. 304 del Código de la Niñez y Adolescencia, las multas impuestas por las sanciones administrativas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, y demás fuentes que los Gobiernos Autónomos Descentralizados y el Concejo Nacional de Niñez y Adolescencia ubique para el efecto;



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



esto fue como queda definitivamente el artículo en cuanto al Fondo de la Niñez y Adolescencia.

**Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui**, se habría o me habría permitido sugerir de que al no existir todos los recursos que pedía, desde hoy iba a ver el 1% que se destine al menos para trabajar una política este año, estaría asumido que es el tema de la erradicación del trabajo infantil, es correcto eso también.

**Lic. Miguel Vizcaíno**, ese 1% que está al momento, prácticamente existe el fondo alrededor de 20.000 dólares que se le va aplicar prácticamente en las políticas que alcancen, entre esas está la política de erradicación del trabajo infantil y explotación laboral de los adolescentes.

**Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui**, como dije, respaldó la moción presentada por la compañera.

**Señora Alcaldesa (e)**, procedamos a tomar votación por favor.

**Señorita Concejala, Sandra Díaz**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Fabián Morocho**, quisiera razonar mi voto, el Lic. Vizcaíno nos presentó una ordenanza con todo el sustento y con oportunidad, se pudo hacer los aportes necesarios me place respaldar el punto del orden del día, a favor de la moción.

**Señora Concejala, María Elena de la Torre**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Martha Toapanta**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa (e)**, a favor de la moción.

**La señora secretaria**, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señora Alcaldesa (e). Se resuelve:

**RESOLUCIÓN N° 553.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EL SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

**CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL CABASCANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ CHICO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

Se adjunta informe N°. 001 CP-GMPM



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**

TABACUNDO ECUADOR



*Secretaría de Planeación  
12 Ene 2012*

Tabacundo 21 de Enero del 2012  
Trámite N° 001 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.  
ALCALDE  
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD  
DEL SEÑOR MANUEL CABASCANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE  
TABACUNDO, SECTOR SAN JOSE CHICO, PERTINECIENTE AL CANTÓN PEDRO  
MONCAYO.

**ANTECEDENTES.**

Mediante memorando N° 407-SG-GMPM de fecha 16 de diciembre del 2011, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:  
Con trámite N° 201 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad del señor Manuel Cabascango con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

**ANÁLISIS.**

Mediante inspección con el propietario y de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

**RESOLUCIÓN**

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes del señor Manuel Cabascango predio ubicado en el sector San José Chico, parroquia de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS  
ENE. 2012  
POL  
430  
292



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR

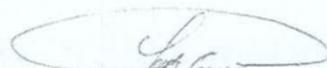


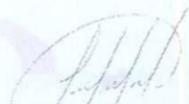
apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

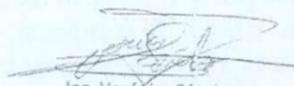
DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente

  
Sr. Alfonso Tituaña  
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA  
COMISION DE PLANIFICACION

  
Msc. Verónica Gallardo  
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

  
Ing. Verónica Sánchez  
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo, como miembro de la Comisión de Planificación y después de haber realizado las respectivas inspecciones pertinentes, yo me permitiría si es procedente la aprobación del cuatro punto y punto cinco del orden del día, puesto que en el punto seis hay algún inconveniente no lo podríamos hacer en paquete, entonces la aprobación del cuarto punto que sería la aprobación de los planos

de subdivisión de lotes de propiedad del señor Manuel Cabascango, ubicado en la parroquia de Tabacundo, sector San José Chico, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo y quinto punto, aprobación de los planos de subdivisión de lotes de propiedad del señor Manuel Mesías Zurita Chorlango, ubicado en la parroquia de Tabacundo, sector Purhuantag, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

**Señora Alcaldesa (e)**, bueno, para acotar también a lo de la Comisión de Planificación, se a procedido hacer la visita la inspección de cada uno de los lotes y debo informarles que por cuestión de no encontrarse presente el señor concejal Alfonso Tituaña, pues el punto número seis, por eso a un principio se manifestó que no se puede aprobar los tres puntos porque el punto número seis el señor presidente de la comisión pues tiene algunas observaciones más, por esa razón no se si hay el respaldo para la aprobación de la moción presentada para la aprobación del cuarto y quinto punto del orden del día.

**Señor Concejal, Fabián Morocho**, apoyo la moción presentada por la compañera Verónica Gallardo.

**Señora Alcaldesa (e)**, procedamos a tomar votación por favor.

**Señorita Concejala, Sandra Díaz**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Fabián Morocho**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, María Elena de la Torre**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Martha Toapanta**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa (e)**, nuevamente, reitero el ultimo punto por cuestiones del compañero Presidente quedaría pendiente para la próxima reunión, a favor de la moción.

**La señora secretaria**, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señora Alcaldesa (e). Se resuelve:

**RESOLUCIÓN N° 554.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL CABASCANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ CHICO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL CABASCANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ CHICO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y SE CONTINUE CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.**

**QUINTO PUNTO.-APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL MESIAS ZURITA CHORLANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PURHUANTAG, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



Se adjunta informe N°. 002 CP-GMPM

**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



*Se adjunta informe N° 002 CP-GMPM para revisión de consejo*  
17 Ene 2012

Tabacundo 16 de Enero del 2012  
Informe N° 002 CP-GMPM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.  
ALCALDE  
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL MESIAS ZURITA CHORLANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PURHUANTAG, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**ANTECEDENTES.**

Mediante memorando N° 402-SG-GMPM de fecha 16 de diciembre del 2011, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:  
Con trámite N° 220 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad del señor Manuel Mesías Zurita Chorlango con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

**ANÁLISIS.**

Mediante inspección con el propietario y de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

**RESOLUCIÓN**

Con estos antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la comisión de planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes del señor Manuel Mesías Zurita Chorlango predio ubicado en el sector Purhuantag, parroquia de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
17 ENE. 2012  
CUIDO POR: POLO  
12430  
293



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"  
TABACUNDO - ECUADOR



apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del concejo municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente

Sr. Alfonso Tituaña  
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA  
COMISION DE PLANIFICACION

Msc. Verónica Gallardo  
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION

Ing. Verónica Sánchez  
CONCEJALA MIEMBRO DE LA COMISION



**RESOLUCIÓN N° 555.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL MESÍAS ZURITA CHORLANGO, UBICADO**



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
"PEDRO MONCAYO"**  
TABACUNDO - ECUADOR



EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PURHUANTAG, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL MESÍAS ZURITA CHORLANGO, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PURHUANTAG, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y SE CONTINUE CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

**SEXTO PUNTO.-** APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUILLERMO CÁRDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

**Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo,** en una forma muy responsable hemos asistido los tres compañeros de la Comisión de Planificación a verificar el sexto punto del orden del día los planos de subdivisión de lotes de propiedad del señor Ángel Guillermo Cárdenas Perugachí, pero hemos encontrado algunas falencias no digamos algunas sino como diez casi, entonces no se va a proceder y yo más bien mocionaría de que no se apruebe el punto del orden del día, más bien que se lo deje para tratar en la próxima sesión de concejo luego que el señor presente la documentación como debe ser y apegado a las leyes.

**Señorita Concejala, Sandra Díaz,** apoyo la moción.

**Señora Alcaldesa (e),** existiendo apoyo procedamos a tomar votación por favor.

**Señorita Concejala, Sandra Díaz,** a favor de la moción.

**Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo,** a favor de la moción.

**Señor Concejala, Ing. Frank Gualsaqui,** a favor de la moción.

**Señor Concejala, Fabián Morocho,** quisiera si la licenciada me permite que una vez que presenten todos los requisitos y cumplan se les apruebe no puede ponerse plazos porque de pronto no cumpla, una vez que cumpla todos los requisitos se proceda a presentar al ceno del concejo, a favor de la moción.

**Señora Concejala, María Elena de la Torre,** a favor de la moción.

**Señora Concejala, Martha Toapanta,** a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa (e),** a favor de la moción.

**La señora secretaria,** promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señora Alcaldesa (e). Se resuelve:

**RESOLUCIÓN N° 556.-** EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUILLERMO CÁRDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RESUELVE: POR UNANIMIDAD NO APROBAR LOS

PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUILLERMO CÁRDENAS PERUGACHI, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR SANTA ANA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO HASTA QUE EL SEÑOR PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN COMO DEBE SER Y APEGADO A LAS LEYES.

**SEPTIMO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

**Señora Alcaldesa (e)**, en este punto tenemos la documentación para la aprobación de subdivisión de planos del predio de propiedad de del señor José Antonio Cabascango Fernández. ubicado en la parroquia de Tupigachi, sector de Chaupiloma, Cantón Pedro Moncayo, documentación que pasara a la Comisión de Planificación para que presente el informe respectivo.

**Señora Alcaldesa (e)**, tenemos alguna otra comunicación.

**Señora Secretaria**, no tenemos más comunicaciones señora Vicealcaldesa.

**Señora Alcaldesa (e)**, bien, siendo así a todos los presentes por su asistencia muchas gracias y tengan una buena tarde.

Siendo las 19:10 se da por concluida la reunión ordinaria de este día.



Ing. Veronica Sanchez  
**VICEALCALDESA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.  
QUIEN PRESIDIO LA SESIÓN**



Ab. Liliana Navarrete  
**SECRETARIA GENERAL**

